



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 50/2018

Ciudad de México, a 7 de abril de 2018.

NECESARIO FORTALECER EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL SISTEMA DE SALUD PARA AVANZAR EN LA GARANTÍA DE LA COBERTURA UNIVERSAL

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) hace un llamado a las autoridades capitalinas para que continúen implementando acciones para avanzar progresivamente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia del Derecho a la salud.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud (7 de abril), este Organismo considera necesarias las acciones que fortalezcan el sistema de salud como una institución social, capaz de prestar servicios médicos públicos de calidad y de brindar una cobertura sanitaria universal.

La salud en México cuenta con menos recursos que otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En la actualidad, nuestro país destina 6.2% (2013) del PIB a la salud, menos que el promedio de la OCDE de 8.9%.

En el caso de la Ciudad de México, datos de la Secretaría de Salud capitalina (SEDESA), señalan que en 2016, 43.7% de la población no contaba con seguridad social; es decir, 3 millones 862 mil 300 personas, de las cuales 1 millón 978 mil 735 eran mujeres (22.4%) y 1 millón 883 mil 565 eran hombres (21.3%).

En 2017, la CDHDF recibió 1,736 quejas relacionadas con presuntas violaciones al derecho a la salud en la Ciudad de México, de ellas 78.8% son respecto a personas que se encuentran privadas de su libertad.

El año pasado, esta Comisión identificó en las quejas recibidas, diversas problemáticas en los servicios que presta la SEDESA: retraso o deficiencia en la atención médica en algún hospital, falta de medicamentos o diagnósticos; negativa de acceso a los servicios de médicos especializados; falta u omisión de dietas especializadas para quienes así lo requieren, entre otras.

Asimismo en este periodo, la CDHDF identificó problemáticas estructurales en los servicios de salud pública de esta Ciudad, por lo que emitió las Recomendaciones 6/2017 (mala práctica médica e inadecuada atención) y 7/2017 (inadecuada atención médica y violencia obstétrica a mujeres embarazadas durante el parto y el puerperio).

La Ciudad de México tiene el reto de consolidar una política de salud pública que genere las condiciones necesarias para garantizar el acceso, calidad, accesibilidad y disponibilidad de dichos servicios para todas las personas, en especial las que por alguna condición viven en situación de discriminación. Sobre todo, ante la próxima entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México (septiembre de 2018), que en su Artículo 9 Ciudad Solidaria, apartado D, reconoce el Derecho a la salud.

www.cd hdf.org.mx